

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

2a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 26

3 de diciembre de 2003

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador, doctor Jorge Augusto SAPAG, de la señora vicepresidenta 1° a cargo, diputada Adriana Elsa Rita RIVAS, y del señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Eduardo Adrián CARBAJO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
IRIZAR, Carlos Alberto
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto

MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
ROVETI, Stella Mary
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

BERBEL, María Teresa Edit
TAYLOR, Jorge Andino Roberto

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - GIRO A COMISIONES

I - Proyectos presentados

3 - MOCION DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

(Expte.E-021/03 - Proyecto 4943)

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

4 - FONDO ESTIMULO AGUA

(Su prórroga)

(Expte.E-021/03 - Proyecto 4943)

5 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

6 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

7 - FONDO ESTIMULO AGUA

(Su prórroga)

(Expte.E-021/03 - Proyecto 4943)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

8 - APROBACION DE DIPLOMAS DE DIPUTADOS ELECTOS

(Art. 2° - RI)

(Expte.O-442/03)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba.

9 - LEY ORGANICA DE MINISTERIOS

(Su aprobación)

(Expte.E-022/03 Proyecto 4946)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba.

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los tres días de diciembre de dos mil tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 19,57', dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Carlos Alberto Irizar, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatere, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Stella Mary Roveti, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo de la vicepresidente 1º, diputada Rivas, total treinta y un diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, se da por iniciada la segunda sesión extraordinaria.

Invito a las señoras diputadas Susterman y Santarelli a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorpora el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 2, del día 2 de diciembre próximo pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria, conforme constancia obrante en el Acta N° 270 de la misma fecha, procedió a ordenar la confección del Orden de Día, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a los preceptos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

GIRO A COMISIONES

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos.

I

Proyectos presentados

- 4943, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se amplía la prórroga de la Ley 2432, modificatoria de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua- (Expte.E-021/03).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

3

MOCION DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

(Expte.E-021/03 - Proyecto 4943)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Ley 4943. Como es el primer punto del Orden del Día reservado en Presidencia, pongo a consideración de la Honorable Cámara su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del orden del día.

4

FONDO ESTIMULO AGUA

(Su prórroga)

(Expte.E-021/03- Proyecto 4943)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se amplía la prórroga de la Ley 2432, modificatoria de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua-.

5

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Como el presente proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, corresponde constituir a la Honorable Cámara en Comisión.

Se sugiere ratificar las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Queda la Cámara constituida en Comisión.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- Se lee.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Mesplateré.
Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señora presidente.

Este proyecto de Ley que solicita la prórroga por ciento ochenta días de la primera Ley que se sancionó en esta Cámara, -creo que fue en la gestión anterior- la 2277, que fijaba el pago para los empleados del EPAS, de una suma denominada "Fondo Estímulo Agua", en aquella oportunidad, la citada norma decía que tenía que efectuarse o confeccionarse un reglamento para fijar cómo se debía pagar esta suma. ...

- Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... Ese reglamento fue confeccionado con la gente del EPAS, el personal y la intervención de la Subsecretaría de Trabajo, pero luego fue observado por la Dirección Provincial de Finanzas y al ser observado no se pudo poner en vigencia, por lo que se debió ir prorrogando sucesivamente este artículo en esta Ley, por el pago del Fondo Estímulo Agua. El 10 de junio venció la última prórroga que se sancionó en esta Legislatura a principios de este año; es por esto que las autoridades del EPAS solicitaron, mediante este proyecto de Ley, la ampliación por ciento ochenta días más del mencionado plus que se le está pagando a su personal.

Es por eso, señora presidente, que -conversado con los otros Bloques- no habría problemas, por lo que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Ley. Gracias.
Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados adoptar el presente proyecto como Despacho.

- Resulta aprobado.

6

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Rivas).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el proyecto de Ley, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a tratar el proyecto en general.

7

FONDO ESTIMULO AGUA
(Su prórroga)
(Expte.E-021/03 - Proyecto 4943)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se amplía la prórroga de la Ley 2432, modificatoria de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua-.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

8

APROBACION DE DIPLOMAS DE DIPUTADOS ELECTOS

(Art. 2º - RI)

(Expte.O-442/03)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento del Despacho producido -por unanimidad- por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, en relación a los diplomas presentados por los señores diputados electos, a fin de su incorporación a esta Honorable Cámara el día 10 de diciembre próximo.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de esta Honorable Cámara, vengo a informar a los señores diputados que, tal como se ha expuesto en la lectura del Despacho de Comisión, hemos analizado los diplomas correspondientes a los diputados provinciales electos en el último acto eleccionario del 28 de septiembre de este año 2003 y que integrarán este Cuerpo a partir del próximo 10 de diciembre.

Hemos dado así cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Cámara en su artículo 2º y es el momento, entonces, de solicitar a los señores diputados presentes su voto favorable para la aprobación de tales diplomas.

Tal aprobación importa un momento simultáneo de despedida y bienvenida, ambos emotivos y quizá de mayor magnitud en esta ocasión, por producirse justamente en este año, en el que se han cumplido veinte años de vida republicana y democrática ininterrumpida en la Argentina.

Los que por edad o circunstancias de vida, hemos luchado por la restauración democrática en el país y nuestra Provincia, valoramos estos momentos desde las emociones profundas y viscerales. Las construcciones sociales siempre son perfectibles y por una Provincia mejor recibimos la representación que estamos finalizando. Es el mismo mandato que han recibido aquellos a quienes hoy, con la aprobación de sus diplomas, iniciamos el traspaso de nuestras bancas.

Descuento el anhelo generalizado en esta Cámara de que la gestión que iniciarán los nuevos diputados sea fructífera y satisfactoria para nuestro pueblo.

Por encima de los intereses partidarios y sectoriales, es la felicidad del pueblo el interés supremo y excluyente, sin el cual no hay paz ni desarrollo, y la Legislatura es el lugar desde el cual la representación del pueblo se hace manifiesta. Por ello, es también la que asume en la persona de sus diputados y sus actos, la mayor responsabilidad en su resguardo. La gobernabilidad descansa en gran medida en esa responsabilidad.

En el final de nuestro mandato el “debe” supera el “haber” en nuestro balance de gestión y por ello mi voto aprobatorio de los diplomas para los nuevos diputados, implica también un voto de confianza en que su tarea será mejor.

Para finalizar, permítame, señora presidente, expresar en nombre del Bloque que presido, nuestro reconocimiento y agradecimiento al personal estable de esta Casa por su permanente disposición a facilitar nuestra tarea en estos cuatro años de gestión. A todo el personal de la planta permanente, a todos los anónimos que han hecho posible que esta Casa funcione.

Vaya también nuestro deseo de felicidad y ventura personal para nuestros pares en esta Cámara y los que están llegando, sean bienvenidos. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados la aprobación de los diplomas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

9

LEY ORGANICA DE MINISTERIOS

(Su aprobación)

(Expte.E-022/03 - Proyecto 4946)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece una nueva estructura orgánica de Ministerios.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los señores diputados Julio César Vázquez, Carlos Antonio Asaad y Héctor Ricardo Villar.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Falleti.

- Reingresan los señores diputados Julio César Vázquez y Carlos Antonio Asaad.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias.

Señora presidente, Honorable Cámara, creo que vale la primera reflexión sobre este tema que, justamente, estamos atravesando y viviendo la última etapa, la última parte, la última recta de nuestro paso por la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén. Creo que el haber sido miembro informante de este importante proyecto de Ley para el próximo Gobierno, me da esta gran satisfacción y me enorgullece participar como uno

más dentro de la Legislatura, planteando y presentando el último -quizá- proyecto de Ley de nuestra gestión, de los treinta y cinco diputados que hemos iniciado el 10 de diciembre de 1999 esta gran tarea que es la de legislar para la sociedad neuquina. Entonces, digo que esta situación que estoy viviendo, que estoy atravesando en lo personal, quiero también manifestársela a ustedes que no solamente es un orgullo sino también compartir esta expresión y este deseo de que en el futuro, los que se quedan y los que nos vamos, tengamos el mejor destino o, en todo caso, un mejor futuro que el que hemos vivido hasta ahora. Por cierto, también hacerlo extensivo a todos aquellos que nos han acompañado en esta difícil gestión, porque hemos atravesado todo tipo de espacios, turbulencias y climas, en todo caso, creo que supimos sobrellevarlas y creo que hemos dado ejemplos y muestras de una caballerosidad y una honestidad intelectual y conservar una armonía en la convivencia no solamente política sino también de amigos. Por cierto, rescatar el trabajo de todos aquellos que nos acompañaron, como los empleados administrativos, los empleados del Bloque, los empleados de la Secretaría, la Presidencia, taquígrafos, etcétera, todos aquellos que, de alguna manera u otra, han enaltecido el trabajo en este reducto tan interesante, tan lindo, tan especial, este espacio tan especial que nos pone a disposición de los demócratas, este sistema, el sistema democrático republicano.

No me quiero ir en discursos pero sí decir que también es importante rescatar la manifestación de muchas expresiones de la sociedad neuquina que también se hicieron presentes en esta Legislatura y que, por cierto, muchas de ellas fueron tomadas y fueron transformadas en leyes, resoluciones o declaraciones, etcétera.

Hoy -como les decía- amigos y compañeros legisladores, señora presidente, estamos dando, quizá la última expresión de esta tan honrada y Honorable Cámara, y lo digo con absoluta seguridad, certeza y honestidad. ...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... Estamos dando el último paso, quizás el último escalón para despedirnos, el 9 o el 10 de diciembre. Vamos a seguir viéndonos, vamos a seguir siendo amigos, creo que aquí no se ha roto absolutamente ninguna amistad, de aquellas que hemos construido, y vamos a tratar, entonces, esta herramienta fundamental que va a necesitar el próximo Gobierno, a partir del 10 de diciembre. Es de uso y costumbre que los legisladores que se van, voten esta herramienta que envían el gobernador y vicegobernador que van a asumir con su gabinete en la próxima gestión.

Y aquí hacer una segunda reflexión, justamente, cual es que los legisladores de mi partido, de mi Bloque, convencidos de que ésta es una herramienta que fue votada, casi plebiscitada por la sociedad neuquina, responde a un proyecto político y responde, sin duda alguna, a la necesidad de la gente que nosotros hemos sabido captar o hemos podido captar y hemos diseñado, a través de estas necesidades que nosotros hemos sondeado y auscultado durante varios meses y quizá durante los cuatro años de gestión, para transformarlos en una suerte de expresión muy profunda de los distintos sectores que van a estar involucrados en las decisiones políticas del nuevo Gobierno y del gobernador Jorge Sobisch. Entonces, esta reflexión, que tiene que ver básicamente con esta herramienta, también apunta a que el próximo gabinete que va a formar el gobernador Sobisch -en el que tiene una fuerte intervención el vicegobernador electo, el compañero y amigo, ex diputado, contador Brollo, actual concejal de esta ciudad- tiene una fuerte impronta que tiene que ver con una mayor participación de los sectores, como le decía, señora presidente, que ha tenido una fuerte relevancia en nuestro actual

Gobierno. Es decir, aquí, sin duda alguna, el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, el Gobierno que tiene que ver con esta expresión popular, ha hecho una fuerte manifestación en su accionar de gobierno hacia la producción, hacia la acción social, hacia la educación y hacia la salud. Entonces, como estos sectores tenían una incidencia relativa dentro de las decisiones del gabinete, el gobernador Sobisch ha dispuesto en este proyecto de Ley, justamente, una participación mucho más fuerte y más armónica para que estas áreas tengan una relevancia especial, fundamental y singular. Digo esto porque he participado en varias reuniones de gabinete, en realidad he participado en la mayoría de las reuniones de gabinete como presidente de este Bloque, y puedo asegurar que algunas áreas de las cuales manifiesto tenían un segundo plano en cuanto a las decisiones fundamentales, no del gobernador sino en las decisiones que tomaba el gabinete. Hoy por hoy, de acuerdo a este proyecto de Ley, justamente, el gabinete va a diseñar, a partir de las líneas políticas que baje el gobernador, las estrategias y los objetivos que va a llevar adelante el próximo Gobierno, a partir del 10 de diciembre. Entonces, digo que este proyecto de Ley Orgánica de Ministerios que presentó el gobernador Sobisch, tiene que ver con estas áreas, con estos sectores, con esta impronta que hemos desarrollado durante los últimos cuatro años para darle mayor penetración en las decisiones del Gobierno provincial. Recién leía muy bien el secretario cómo se componían, cuáles eran las funciones, cuáles eran los distintos objetivos de los Ministerios que hoy se amplían, justamente, por la razón que acabo de expresar, es decir, que las áreas que han tenido una preponderancia en la acción de gobierno actual tengan una mayor preponderancia en las decisiones que tome el gabinete del futuro Gobierno. Entonces, para ir finalizando, decir, señora presidente, que nuestro Bloque va a acompañar este proyecto de Ley como lo expresé en el día de ayer en la reunión de Comisiones plenarias de la "A" y "B", por las razones que he explicitado, por las razones políticas...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... que estoy explicitando y por el futuro que nosotros pensamos que vamos a ampliar, modificar en todo caso, y darle mayor fortalecimiento a estos sectores; es que nosotros, desde nuestro Bloque, vamos a acompañar este proyecto de Ley tal cual lo ha enviado el Poder Ejecutivo. Y ésta no es una cuestión caprichosa, es una cuestión que entendemos, debe ser -insisto lo que dije al comienzo- una herramienta que tenga el gobernador y el Poder Ejecutivo provincial para llevar adelante las políticas de gobierno para lo cual fueron elegidos y fueron plebiscitados el 28 de septiembre del corriente año. De manera que en esto quiero ser lo más democrático posible y lo expreso tal cual lo siento, espero y deseo que nuestros colegas de los otros Bloques entiendan lo que acabo de expresar y nos acompañen en la votación en general y, por supuesto, también en particular. Muy amable. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señora presidente, Honorable Cámara, nuestro Bloque ha firmado este proyecto de Ley Orgánica de Ministerios, lo ha firmado con salvedades, teniendo en cuenta que si bien compartimos con lo que dice el miembro informante; es decir, es de práctica, la tradición democrática republicana establece que los parlamentos votan este tipo de leyes, entendiendo que el gobernador electo tiene toda la legitimidad para organizar su esquema ministerial de acuerdo al programa, al proyecto político que

fue votado por la sociedad, que fue mayoritariamente votado por la sociedad y, por eso tiene una legitimidad de origen para organizar su esquema de gobierno. ...

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... Lo que sí entendemos es que el parlamento hace una especie de control previo, si se quiere, de legalidad, de constitucionalidad, es decir, trata de ver, analizar responsablemente, que en esta Ley no haya errores,...

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

... de manera que el articulado pueda colisionarse con preceptos constitucionales o legales vigentes;...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... hace una revisión para que, obviamente, puedan evitarse contradicciones o ambigüedades que a veces, normalmente, se incurre en los textos legales; es decir, trata de que haya una correcta técnica legislativa. Nosotros entendemos que esta es la función que le corresponde al parlamento, al Poder Legislativo. Podemos opinar si esto será mejor, si esto se condice o no con la realidad pero no podemos, no tenemos legitimidad desde la oposición para modificar el esquema. Esta es la realidad, sí para revisar, repito, aspectos que puedan, a nuestro entender, colisionar con preceptos constitucionales. Podemos opinar que, a lo mejor, es correcto o que es importante la jerarquización del reconocimiento que se le hace a la energía, al turismo en el rango constitucional que tienen respecto a las actividades que generan ingresos a la Provincia y que, lamentablemente, no hay como contrapartida de eso un esquema que reconozca en una Secretaría o en un Ministerio de Medio Ambiente su correspondencia en función, justamente, de las actividades hidrocarburíferas que son fuertemente agresivas a nuestro medio; pero éstas son opiniones, repito, éstas son opiniones, no podríamos nosotros incorporar, no tendríamos legitimidad para incorporar una Secretaría de Recursos Naturales, un Ministerio de Medio Ambiente o Secretaría de Medio Ambiente. Lo que sí, puntualmente podemos plantear algunas objeciones que, a nuestro entender, puedan existir con artículos que contradigan -repito a nuestro entender- cuestiones que plantea la Constitución y en lo puntual, en el proyecto 4946 nos parece a nosotros que en lo atinente al Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, existen imprecisiones y ambigüedades que podrían permitir la superposición de atribuciones y competencia con el Consejo Provincial de Educación. Además, hay que resaltar que en este proyecto de Ley, se ubica la Presidencia del cuerpo colegiado en el rango de Subsecretaría, es decir, en un nivel inferior al actual; en la actual Ley, Educación tiene el rango de Secretaría de Estado y en esta nueva se la iguala a Juventud, a Cultura y Deportes; que uno mira en el Presupuesto, concretamente del 2003, la Subsecretaría de Juventud tiene un presupuesto de noventa mil ochocientos sesenta y nueve pesos; Cultura y Deportes, un millón setecientos ochenta y un mil pesos, y el Consejo Provincial de Educación, trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos veintiún mil pesos.

Es decir, en una misma categoría de subsecretarías con, realmente, diferencias presupuestarias muy evidentes, pero bueno, ésta es la decisión política en las cuales podemos opinar pero en esto, concretamente, no lo modificamos. Sí nos parece que esa superposición...

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... de atribuciones y competencias con el Consejo Provincial de Educación es peligrosa.

Por otra parte, en cuanto al Ministerio de Acción Social, en el artículo 26, entendemos que no debería ser competencia -ésta es una observación, lo estoy planteando a nivel de observación-, no debería ser competencia del mismo el tema de penas alternativas y el contralor necesario de los detenidos y encarcelados en resguardo de sus derechos y garantías. Hay toda una historia en nuestra Provincia que arranca, incluso, en el año 1981 con la Ley provincial 1272, donde se crea bajo la órbita del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, la Dirección General de Asistencia a Liberados y Excarcelados como un órgano auxiliar de la Justicia. El 4 de julio del año 1995, por Decreto provincial 1247, se crea bajo la dependencia técnica y administrativa de la Dirección Provincial de Programas Sociales del Ministerio de Gobierno y Justicia y la Seguridad, a cargo de la Policía provincial, la Unidad Abierta de Challacó y simultáneamente el 4 de julio del mismo año -y bajo la dependencia técnica y administrativa de la nombrada Dirección Provincial- se crea, mediante el Decreto 1248, el Equipo Técnico Penitenciario, como un organismo interdisciplinario responsable de la clasificación de los internos alojados en las diferentes unidades de detención. Posteriormente, mediante Decreto provincial 4100, de fecha 24 de noviembre de 1998, ante la necesidad de unificar las distintas áreas que contengan bajo su órbita la proposición y ejecución de políticas relacionadas con las personas en conflicto con la ley, se crea la Dirección Provincial de Políticas Penitenciarias y Readaptación Social. A partir de la actual gestión de Gobierno, el Poder Ejecutivo aprueba, por Decreto provincial número 63 del año '99, la estructura orgánica de la Dirección General de Políticas Integrales de Ejecución para la Pena. Las citadas instituciones funcionan a demanda de las diferentes instancias judiciales de fueros provinciales y federales con asiento en esta Provincia, como así también de juzgados y cámaras de otras jurisdicciones provinciales o federales con asiento en otras provincias, cuando los sujetos tienen causas en ellas pero residen en Neuquén. Respondiendo a la necesidad de atender a la población vinculada al delito, diferenciándola por su progresividad penal, este nuevo organismo divide a esta población bajo su atención en diferentes áreas de tratamiento: el gabinete criminológico, el departamento liberados y el departamento probation. Y el 10 de enero del año 2001 el Poder Ejecutivo provincial, mediante Decreto 672, modifica las denominaciones de los organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, designando a la Dirección General de Políticas Integrales para la Pena como Dirección General de Ejecución de la Pena. Es decir, lo que estaba leyendo, señora presidente, plantea la necesidad de que estos espacios institucionales sigan manteniendo la correspondiente dependencia y la posibilidad de que en el tratamiento en particular esto pueda ser receptado para que, en todo caso, siga en un orden de coherencia en la órbita del Ministerio correspondiente porque puede ser que la posibilidad de un error...

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prena.

... se haya filtrado y esta dependencia termine en el Ministerio de Acción Social, como figura actualmente.

Por otra parte, no compartimos y creemos que hay un grueso error en cuanto a los artículos 33 y 34, que realmente no condicen con una técnica legislativa correcta, donde el artículo 33 establece la dependencia del presidente del Banco Provincia directamente con respecto al gobernador y el artículo 34 establece que el Directorio del IADEP va a ser el Directorio del Banco Provincia y el presidente del Banco Provincia pasa a ser del IADEP. Obviamente, que esto obedece a un viejo anhelo, probablemente, que se manifestó en el inicio de la gestión y luego de un debate, de un buen debate en la Comisión de Presupuesto -que en ese entonces ejercía la Presidencia el diputado Brollo- se despejó ese proyecto de crear una agencia crediticia bajo la órbita del Banco Provincia del Neuquén; ese proyecto definitivamente fue clausurado, hubo un buen debate en el marco de esa Comisión, se vio que esto era improcedente, que podría tener alcances -incluso- inconstitucionales y se dejó de lado. Esto se vuelve a repetir de esta manera, lamentablemente, y que en la práctica termina planteando la potencial desaparición del IADEP pero que además lo plantea desde una técnica legislativa que podemos decir, desde una visión moderada, en una técnica legislativa muy incorrecta. Seguidamente, en el artículo 36, su autor intelectual digamos que expresa su escaso amor a la división republicana de Poderes porque está planteando una explícita delegación de poderes, de funciones de esta Legislatura hacia el Poder Ejecutivo, concretamente, porque además no tiene sentido plantearlo, no tiene utilidad práctica - podemos decir-. Porque, qué está planteando? está planteando que esta misma Ley de Ministerios puede ser modificada por el Poder Ejecutivo a través de un Decreto, con la condición de no modificar el número, el número para arriba pero sí puede hacerlo para abajo; es decir, ésta es una delegación concreta de poder, de función de parte de esta Legislatura que está expresamente prohibida en el artículo 7º de nuestra Constitución y, repito, se contradice con el artículo 125 de nuestra Constitución, que establece claramente la facultad que tiene la Legislatura para elaborar la Ley de Ministerios. Por eso, señora presidente, nosotros vamos a proponer concretamente la derogación de este artículo 36. Creo que estos son los aspectos centrales, las observaciones centrales que nosotros estamos haciendo a este proyecto de Ley Orgánica de Ministerios que, con las objeciones formuladas, objeciones que, repito, tienen carácter de objeciones que hacen a la constitucionalidad, que hacen a la legalidad, nosotros en el tratamiento en particular lo vamos a plantear y en el tratamiento en general vamos a votar afirmativamente.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORANA (ARI).- Muchas gracias, señora presidente, señores diputados.

En principio, quiero aclarar que comparto en un todo lo expresado por el diputado preopinante, en consecuencia no voy a reiterar los conceptos vertidos en este sentido pero justamente porque la vocación democrática y la vocación republicana imponen básicamente el respeto de la Constitución y de la ley, es que quiero aportar algunos elementos a lo antedicho. Hay que tener muy en cuenta la terminología cuando se legisla; la terminología en la legislación no es una cuestión secundaria, no es una cuestión que se corresponda simplemente con un análisis idiomático. Sobre el tema de leyes de ministerios se ha escrito muchísimo, se han hecho trabajos, administrativistas de nota han hecho trabajos muy importantes sobre el tema de las leyes de ministerios y

una de las cuestiones que yo recuerdo que se planteaban era, justamente, el alcance de la palabra “entender”...

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... y el alcance de la palabra “intervenir” y sobre eso se hacía mucho hincapié porque, justamente, “entender” implica asumir la competencia respecto de la cuestión que se está planteando, en cambio la intervención es una participación de otro ministerio u otra área en esa cuestión pero que compete básicamente a un ente distinto o a un organismo distinto. Y esta propia Ley nos muestra un ejemplo, muestra un montón de ejemplos, pero le voy a citar uno y si vamos al artículo 20 nos vamos a encontrar que dice: “Es competencia del Ministerio de Salud y Seguridad Social, entre otras, las siguientes funciones: Intervenir en la planificación y el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de establecimientos sanitarios públicos. ...”. Es lógico, es Salud la que va a decir: hay que hacer un hospital de tal características, con tal cosa, necesito tales elementos; pero en el artículo 24, el primer párrafo, que es del Ministerio de Obras y Servicios Públicos dice: “Entender en la planificación, programación y ejecución de las obras públicas provinciales conforme los planes de desarrollo y demandas de los Sistemas de Salud, Educación, Seguridad, Justicia y demás edificios públicos. ...”. Entonces, acá tenemos un ejemplo bien claro de la diferencia que hay entre “entender” e “intervenir” y, justamente, la técnica que se ha utilizado, que es aquella vieja técnica académica a la que yo hacía referencia, nos está ilustrando sobre esta cuestión. Cuando en el artículo 16 se dice que el ministro de Educación...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... va a entender en la implementación de planes, programas y proyectos educativos que garanticen, entre otros, el cumplimiento efectivo de lo establecido en la Constitución provincial, etcétera, está fijándole una competencia. Entonces, cuando el diputado Radonich hablaba de, más que el riesgo, la posibilidad cierta y real que haya superposición de competencia, porque esta competencia es indiscutiblemente del Consejo Provincial de Educación porque lo dice la Constitución de la Provincia, eh!, estamos hablando sobre un tema que puede dar o puede permitir abrir la puerta a resoluciones de tipo administrativo que sean inconstitucionales y, en consecuencia, que resulten nula de nulidad absoluta. Entonces, creo que es importantísimo definir esta cuestión porque en esta norma no está determinada con claridad cuál va a ser la competencia y cuál va a ser el organismo que puede ser unipersonal o colegiado, pero es un organismo en definitiva que va a trabajar en la cuestión. Si esta Ley dijese, por ejemplo, el ministro de Educación etcétera, etcétera, y se va a uno de sus apartados que dice: “Mantener y asistir al Consejo Provincial de Educación -que también es una redacción poco feliz-, en el marco de la legislación vigente, en su relación con el Poder Ejecutivo provincial.”..., no habría ningún problema pero al arrancar con el entender y al transcribir en parte el inciso e) del artículo... no recuerdo, bueno, en este momento con exactitud... 257, el inciso e) del artículo 257, está incurriendo en este grave error o se está intentando en alguna medida que el Consejo Provincial de Educación esté subordinado a un órgano de rango superior y que no es lo que quisieron nuestros constituyentes. Eso con respecto al tema del artículo 16 que, naturalmente, no voy a acompañarlo en la votación en estos términos.

Respecto del tema Banco y del IADEP, hay también una cuestión que tiene que ver con lo legal y que tiene que ver con la razonabilidad. El Banco Provincia del Neuquén por decisión, justamente, de un proyecto del actual Ejecutivo y futuro gobernador y sancionado por esta Cámara con algunas disidencias, creó el Banco Provincia del Neuquén SA, una persona de derecho privado, la misma Ley lo dice, regida por la Ley de Sociedades, que va a tener un Directorio que va a ser establecido, que va a ser elegido por la asamblea de accionistas. Yo sé que alguien va a decir, bueno, el único accionista es el Estado, es una de las particularidades, es una sociedad de una sola persona, cosa que no existe en la legislación argentina, también me van a decir que está la propiedad participada pero bueno, no creo que el tema para discutir sea el tema del Banco; lo cierto es que estamos frente a una persona de derecho privado que va a incorporarse como estructura directriz o como estructura de dirección a una persona de derecho público, una persona de derecho público que además maneja fondos del Estado porque no debemos olvidarnos de dónde provienen los fondos que maneja el IADEP, que tiene una vinculación muy estrecha con la norma constitucional que habla de adónde deben derivarse los recursos provenientes de la utilización de recursos no renovables. ...

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... Hay que atender también esta cuestión, y no es un tema menor, ni es un tema para descuidar porque aparece sinceramente como algo muy, muy complejo porque a ello, qué se suma? El IADEP es un instituto con vocación o, por lo menos, creado con el objeto de promover al desarrollo y con la facultad de subsidiar la tasa de interés pero en ninguna medida aparece como estrechamente vinculado a una entidad financiera.

Por otra parte, el Banco Provincia es una entidad financiera que, entre otros objetos, tiene el de prestar dinero a diversas tasas. Entonces acá nos encontramos que el mismo ente que va a financiar la actividad productiva es el que va a decidir si subsidia o no subsidia la tasa del Banco que es el que va a prestar la plata. Entonces, acá hay una mezcla de persona de derecho público, persona de derecho privado, personas designadas por representantes del Poder Ejecutivo, pero no por el Poder Ejecutivo, porque ojo, la representación de los accionistas es del Poder Ejecutivo, es indiscutible, está en la Ley, pero es el representante del Poder Ejecutivo el que va a designar en la Asamblea al Directorio y ese Directorio, designado en la asamblea de accionistas, es el que va a ocupar el sitio en el IADEP. Entonces, éstas son cuestiones que aparecen, por lo menos, como bastante poco racionales, bastante poco racionales. Por eso también nos oponemos a esto.

Sobre el tema de la delegación de facultades del artículo 36, se expresó con absoluta claridad el presidente del Bloque de la Alianza, lo que me exime de comentarios y sí debo destacar que el artículo 42 está redactado de una manera que en todos los libros que hablan de técnica para la redacción de leyes, es total y absolutamente común que se diga, no hay que poner ningún artículo que diga: “derógase todo lo que se oponga a esta Ley”, o “derógase lo que contradiga la presente Ley” porque eso es una abstracción que puede llegar a generar en la práctica enormes conflictos. No hay un solo libro de técnica legislativa que no marque puntualmente eso, y además, en este caso -en mi criterio- puede llegar a ser una herramienta que podría mal utilizarse y en consecuencia generar conflictos muy, muy serios. Simplemente, habría que derogar la anterior Ley de Ministerios y punto, y mantener en vigencia todo el otro régimen legal porque no advierto qué otra cosa que una Ley de Ministerios se puede oponer a otra Ley de Ministerios.

Por eso, señora presidente, voy a acompañar en general la sanción de esta norma pero en particular en algunos cosas vamos a plantear alternativas o en otros casos directamente vamos a solicitar la eliminación de todo o parte de algún articulado. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señora presidente.

En el marco democrático que aludieron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra y fundamentalmente en el marco pluralista y tolerante, nuestro Bloque no va a acompañar la sanción del presente proyecto de Ley por dos razones fundamentales.

Como lo expresáramos en el día de ayer, en el plenario de las Comisiones “A” y “B”,...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... entendemos y respetamos que el Poder Ejecutivo que reasume el próximo 10 de diciembre tiene la legitimidad que le dio el pueblo el 28 de septiembre pero también entendemos que la Cámara que se integrará el próximo 10 de diciembre tiene esa misma legitimidad y es la que debe discutir este proyecto.

No queremos escamotearle a los legisladores que asumen dentro de escasos siete días, la posibilidad de intervenir en la discusión y en la sanción de esta Ley que, como lo indica el gobernador en su mensaje, es relevante para su gestión. Entendemos que ellos sí tienen toda la legitimidad que le dio el pueblo el 28 de septiembre próximo pasado en las elecciones generales de esta Provincia; no podemos olvidarnos la sensación que algunos legisladores tuvimos cuando a escasos tres días de asumir en el año '99 la anterior composición legislativa de la Cámara sancionó la Ley de Ministerios, que luego fue revisada recién un año después y sancionó el Reglamento que nos rige hasta la actualidad y que entiendo, además de las responsabilidades que nos cabe a cada uno de los que componemos la Cámara, fue una de las herramientas principales que obstaculizó un desempeño normal y que queda en el “debe”

-como decía la diputada Laurín- cuando se refería en el punto anterior a los diplomas de esta Cámara. Entiendo que esa sensación no se la queremos transmitir a los legisladores que el próximo 10 de diciembre legítimamente asumirán en esta Cámara. ...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Por otra parte, acordamos con las disidencias que marcaban los diputados de la Alianza y del ARI recientemente, y eso también causa nuestro rechazo; fundamentalmente, el artículo 16 que -entendemos- colisiona con las funciones atribuidas por los artículos 264 y 265 de la Constitución provincial y la Ley 242 que regla al Consejo Provincial de Educación; entendemos que hay una superposición de funciones, que esto no es feliz y no va a traer a buenos términos en la futura gestión. Tampoco acordamos con lo expresado en los artículos 33 y 34, con respecto al Banco Provincia y al IADEP, a que el Directorio del IADEP sea absorbido por el Directorio del Banco Provincia. Y tampoco estamos de acuerdo con el articulado, del 36 al 39,

estas facultades explícitas y otras no tanto, otorgadas al Poder Ejecutivo, porque esto está taxativamente prohibido por el artículo 7º de nuestra Constitución provincial, en la delegación de facultades.

Estas razones nos llevan a rechazar el presente proyecto de Ley, respetando las opiniones diferentes que hay, porque eso es sano en el régimen pluralista, respetuoso y democrático. Por esas razones, señora presidente, nuestro Bloque no va a apoyar el presente proyecto.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdón, señor diputado. A efectos de entender claramente su postura: al considerar usted que esta Cámara no tiene legitimidad para votar este proyecto, entiendo, y siendo coherente con su postura, que usted se va a abstener a la hora de la votación.

Sr. ROSTAN (MU).- Entonces, si me da la palabra...

Entendemos que formalmente tiene legitimidad, pero el mandato que el pueblo le otorgó a esta Cámara en el '99 fue otro. El pueblo, el 28 de septiembre votó una composición legislativa para un proyecto de gobierno que va a reasumir el 10 de diciembre; entonces, entendemos que debería ser esa composición legislativa la que tratara este proyecto. Como la decisión de la mayoría -que respetamos- ha resuelto que este proyecto de Ley sea tratado por la actual Cámara, nosotros respetamos, lo acatamos, por lo tanto nos pronunciamos en contra, es decir, rechazamos el proyecto, votamos negativamente para que quede más claro.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- O sea, a pesar de ser ilegítima nuestra representatividad, usted va a votar? Gracias, señor diputado.

Sr. ROSTAN (MU).- No es ilegítima, no es ilegítima.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señora presidente.

En principio, es para expresar muy simplemente la adhesión a la posición que han expresado el Bloque de la Alianza y el diputado del Bloque del ARI respecto a las consideraciones de este proyecto de Ley de Ministerios. Creo que, en función de lo manifestado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra y de su posición, por lo menos, como para dejar...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... -de alguna manera- algún pensamiento respecto a lo que él ha planteado, lo que el Bloque del Movimiento de Unidad ha planteado. Creo que es legítimo que nosotros aquí tratemos y votemos esta Ley, no sólo porque esto ha sido el uso y costumbre de la organización y de la administración del Gobierno entrante -cada vez que así lo ha hecho- sino porque no está en cuestión, no está en cuestión en el tratamiento de esta Ley el mandato político de los diputados sino que lo que está en cuestión -podríamos decir-, lo que está en la mesa expresado, en el centro del debate expresado, es de qué manera el Poder Ejecutivo entrante pretende organizar su administración, a los efectos de cumplir con su mandato político. Y lo que está planteado en este proyecto de Ley es lo que el gobernador quiere hacer en función de ese mandato político y la manera cómo pretende organizar la administración del Poder Ejecutivo. ...

- Reingresan los señores diputados Héctor Ricardo Villar y Carlos Alberto Moraña.

... Nuestra competencia está dada, simplemente -esto ya lo expresaba el diputado

Radonich-, está dada simplemente a los efectos del control de la legalidad y constitucionalidad de esa organización, a los efectos también de que no haya superposiciones y de que no haya errores; digamos, no hay una consideración de tipo político, por más de que la tengamos -y la tenemos- pero ésta es potestad exclusiva del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Respecto de esto último, en cuanto a las consideraciones de tipo político, bueno, indudablemente por lo menos quería expresarle de que no podría ser que a lo largo de estos cuatro años hubiéramos tenido una serie de diferencias en cuanto a cómo el Poder Ejecutivo pretendía organizar determinados espacios de la Administración y Ministerios, y bueno, concretamente, quiero hacer especial hincapié en que,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... reitero, adoptando la posición que han adoptado los diputados de los Bloques de la Alianza y del ARI, pero no quiero dejar de expresar que este tema, respecto a la organización, a la competencia e incumbencia del área de Educación, ha sido una constante, ha sido un clásico de esta Legislatura que cada vez que tratamos las leyes de Ministerios tengamos que debatir respecto de cuáles son las incumbencias del entonces secretario de Estado, la Subsecretaría, la Presidencia, Vicepresidencia, Consejo Provincial de Educación y demás. Creo que en lo expresado por los diputados está debidamente aclarado cuál es el pensamiento que tenemos respecto de esto; creo que hay una desjerarquización del área de Educación, no como lo plantea el diputado que, bueno, me dejó realmente en dudas si es miembro informante o el diputado presidente del Bloque del oficialismo, porque toda su defensa ha sido en función de, o la exposición de motivos de esta Ley ha sido en función de lo que piensa el Movimiento Popular Neuquino y no el plenario de Comisiones. De todos modos, realmente, lejos de jerarquizarse -como ha sido planteado- se ha desjerarquizado.

Y por último, en cuanto a la visión que expresa el Poder Ejecutivo respecto a la organización del Estado, a la Administración del Estado en su conjunto,...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... hay un tema que sigue pendiente desde la Administración anterior y quizá también desde la anterior a la anterior, que es el tema de la organización y la reforma del Estado.

De alguna manera, acá hay dos cuestiones que me parece importante expresar: por un lado, en el artículo 14, donde habla del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía, una de sus competencias y funciones es la de entender en el diseño y aplicación de transformaciones del sector público. Indudablemente que esto expresa un objetivo de cómo y quién define...

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... u orienta acerca de las transformaciones del sector público y esto está dado -como lo digo y lo expresa el proyecto de Ley- en el área del Ministerio de Hacienda y no en el área del Ministerio político, que en esta Ley está en las funciones que tiene el ministro jefe de Gabinete. ...

- Se retiran el señor diputado Raúl Esteban Radonich, y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Entonces, éste es un punto que quería dejar expresado y que se condice, de alguna manera también, no obstante, señores diputados del oficialismo, esto ya ha sido planteado en la Comisión,...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... que me parece que el artículo 39, cuando le da -salvo las facultades constitucionales -el poder crear, reestructurar, fusionar, ordenar planta de personal, reubicar recursos humanos y demás, que sabemos -y sé que esto estaba en la Ley anterior- pero bueno, capaz que uno con el tiempo se vuelve un poco más agudo y minucioso a la hora de los análisis, y este artículo realmente también me parece un exceso en cuanto a la delegación de facultades porque no es solamente el límite de las facultades constitucionales sino que también hay normativas, hay leyes que limitan, en este sentido, el accionar del Poder Ejecutivo en el sentido que plantea el artículo 39. Por lo tanto, voy a sumarme a lo ya expresado, mi oposición en particular al artículo 39. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias.

Señora presidente, señores diputados, nuestro Bloque, como lo viene haciendo en las distintas gestiones de este Cuerpo, va a apoyar en general esta Ley propuesta por el Poder Ejecutivo, porque ha estado convencido que es la herramienta que a este Poder administrador del sistema democrático de nuestra Provincia le va a permitir llevar adelante un programa de gobierno que lógicamente ha sido plebiscitado por el pueblo en las últimas elecciones, en la elección de gobernador, vicegobernador y los nuevos diputados. De lo que sí estamos totalmente concientes es que entregarle una herramienta de esta naturaleza al Poder Ejecutivo será, con el tiempo, el mismo Poder administrador el que le dé el valor si verdaderamente...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... esto le permite hacer una gestión de gobierno como el mandato que le ha dado el pueblo del Neuquén. En ese marco, vamos a acompañar el tratamiento en general, haciendo algunas reservas en su tratamiento en particular, sobre todo en lo referido a los artículos 33 y 34, con el propósito de ver la posibilidad si podemos mejorar este artículo que nos pueda permitir ventilar algunas sospechas que, lógicamente, tenemos todo derecho de mencionarlo; pero en términos generales, señora presidente, vamos a acompañar. En el tratamiento en particular, vamos a tratar de hacer el acompañamiento correspondiente, salvo las reservas que hemos mencionado y algunas otras reservas que están analizando en el articulado los diputados que componen este Bloque. Muchísimas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Vázquez.

- Al observar en la pantalla el orden de pedido de palabra, dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdón, diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias diputado Vázquez por concederme el uso de la palabra.

Sr. FALLETI (MPN).- Los zapalinos, el viento los junta.

Sra. LAURIN (PJ).- Los zapalinos así somos de atentos.

Por supuesto, el diputado preopinante, el vicepresidente del Bloque, ha habado en nombre del Bloque; mi intervención tiene que ver con una cuestión de género. En esta propuesta de Ley de Ministerios he observado que ha desaparecido la figura del Consejo Provincial de la Mujer, una figura para la que no estoy haciendo una propuesta concreta de inclusión sino que quiero destacar quizás esto como una puerta importante, positiva y valiosa para que esta institución de género pueda tener en la próxima gestión otra categoría y esté ligada quizás a otro Poder. Digo esto, porque hay experiencias que se están realizando en el país,...

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

... quiero destacar la experiencia de la Provincia de Córdoba que se está realizando en este momento, que he concurrido a varias reuniones del Consejo Provincial de la Mujer y he seguido con detenimiento este desarrollo porque es un órgano dependiente del Poder Legislativo, no es un órgano dependiente del Poder Ejecutivo. Hace dos años que se aprobó esta Ley y realmente el desarrollo que está teniendo está siendo observado en todo el país con mucho detenimiento, por cuanto la transversalidad de género se puede trabajar de una manera mucho más amplia y mucho más positiva desde un órgano que está conformado por mujeres de las distintas estructuras políticas de la Provincia que le va a permitir que sea realmente un órgano social. ...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Por esta razón es que quiero dejar asentado que esta ausencia en esta Ley de Ministerios yo la tomo como una oportunidad y no como una pérdida para las mujeres.

...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... Desde ya adelanto que en la próxima gestión, en mi carácter de ciudadana, voy a enviar un proyecto particular para que sea creado desde la órbita, desde el Poder Legislativo, para que sea constituido por todas las legisladoras y que puedan trabajar como representantes de todas las estructuras políticas que han logrado llegar a esta Cámara. La presencia del Consejo Provincial de la Mujer, en el tratamiento anterior de las Leyes de Ministerios, generó conflictos, sobre todo por la categoría de su Presidencia y por su relación funcional dentro del sistema. Más allá de estas cuestiones - que son más que nada de tipo administrativo- desde lo político y desde una política de Estado, creo que esta ausencia en esta Ley la debemos tomar las mujeres como una posibilidad de mejoramiento concreto, y desde ya invito a las señoras legisladoras que puedan continuar o las que no continúen pero que han sido compañeras en estos cuatro años de la actividad de género con mucha fuerza, a que lo trabajemos y que también sea

posible que sea una transformación profunda en los distintos municipios para que también sea considerado una actividad desarrollada desde los órganos legislativos y no desde el órgano ejecutivo. Esto era lo que quería dejar expresamente declarado. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Diputado Vázquez, si me permite, previo a darle la palabra, pensaba ausentarme un minuto, solicitarle al diputado Villar que asumiera la Presidencia; como no se encuentra, el que sigue en la línea es el diputado Carbajo. Le voy a solicitar que me suplante un minuto en la Presidencia.

- Se retira la señora vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita Rivas, y asume la Presidencia el diputado Eduardo Adrián Carbajo.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Carbajo).- Tiene la palabra el diputado Vázquez.

- Aplausos.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. ...

- Reingresan los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Héctor Ricardo Villar, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Luego de escuchar las objeciones que se le han hecho al proyecto de Ley Orgánica de Ministerios, cada una de ellas tiene -las objeciones- una respuesta que desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino consideramos que son válidas. Pero no quiero entrar en ese detalle puntual, sino entrar en un análisis un poco más profundo, entrar un poco en el debate político...

- Risas.

- Ingresa al Recinto el señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto Sapag, y asume la Presidencia. Se retira de la misma el diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El mandato más breve de la historia.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, ya no me gustaba.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Qué poca confianza!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- La foto faltó.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. VAZQUEZ (MPN).- ... Quiero hacer un análisis, con respecto a esta situación, un análisis político de esta Ley. Dada la situación en que se encuentra la Provincia hoy, que contrasta notoriamente con la situación de la Nación, este Gobierno, el nuevo Gobierno, se merece un voto de confianza...

- *Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... por parte de los representantes del pueblo que -disiento con el diputado Rostan- estamos legitimados hasta el 10 de diciembre, estamos legitimados. Gobierno que fue, Gobierno éste que fue ampliamente respaldado por el voto popular...

- *Se retira el señor diputado Antonio Guiñazú.*

... con un cincuenta y ocho por ciento del electorado y Gobierno que, sin lugar a dudas, el soberano depositó en este gobernador sus esperanzas, sus anhelos, sus ilusiones de que hay un futuro posible para sí y para sus hijos, y es este gobernador quien hoy solicita, entre otras cosas, poder modificar una estructura ministerial sin aumentar el número de Ministerios. Y analizando lo sucedido hasta hoy, podríamos asegurar que si las modificaciones se realizaran...

- *Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

... van a resultar beneficiosas para el pueblo, objetivo único a quienes debemos destinar nuestras acciones de gobierno, tal como lo ha hecho el Movimiento Popular Neuquino históricamente,...

- *Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... asumiendo los errores y los aciertos. Y es acá donde uno escucha muchos planteos de parte de la oposición, oposición que cuando gobierna a nivel nacional no tiene problema en darle superpoderes a Cavallo, por ejemplo, sin ningún problema; hoy se los dan al ministro Fernández para que pueda reestructurar partidas, etcétera, o sea, en la Nación no hay problema de dar todos los poderes para que puedan hacer y deshacer. Y a través de lo que uno ha visto, esto resultó malísimo para el pueblo. Acá, donde las cosas luego de cuatro años, donde esta Provincia sigue creciendo, donde -por ejemplo- el índice de mortalidad infantil baja, donde podemos mostrar muchos aciertos, se pretende poner objeciones para que el Poder Ejecutivo pueda realizar una acción con mayor libertad. Y cuando uno habla de esta cuestión política y pide una grandeza política de acompañar a quien fue legítimamente elegido por el pueblo, éste no es sólo un pedido a los diputados de la oposición sino también a muchos funcionarios de la Nación que han venido a esta Provincia a hablar de un...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... accionar transversal de la política y han ignorado al Movimiento Popular Neuquino, que fue elegido mayoritariamente; ha venido gente que pertenece a esta Provincia y en vez de traer propuestas de acciones de gobierno concretas que beneficien a los habitantes de esta Provincia, se limita a hacer política tratando de generar un polo opositor, desconociendo al Movimiento Popular Neuquino como un partido que fue elegido legítimamente por el pueblo. La historia está llena de gente como ésta que por ocupar un cargo...

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

... se cree que están por encima de la soberanía popular. Entonces, uno ve lo que pasa en la Nación en esto de los cambios ministeriales y toda esta historia, uno ve cómo en la Provincia de Buenos Aires ha ido cambiando permanentemente y dándole funciones distintas al ministro de Seguridad y lo hacen una cuestión normal, en función de creer que es lo mejor para beneficiar a la gente.

Entonces, señor presidente, anticipo mi voto positivo a este proyecto de Ley y quiero solicitar a la oposición que acompañe a este proyecto en un acto de generosidad política pero también de respeto a la decisión popular. Así que espero que la oposición nos acompañe y apruebe en general y en particular este proyecto. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque se ha reiterado la legitimidad del Cuerpo con relación a la norma y al momento en el cual se está transcurriendo desde lo institucional. Quiero observar que las razones fundadas por las cuales se solicita a este Cuerpo -en esta instancia de finalización de mandato- la aprobación de esta norma están, fundamentalmente, depositadas en los usos y costumbres y consideramos que los usos y costumbres que hacen a la cultura de la institución son modificados...

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... por usos y costumbres y en esto está nuestro interés. Nuestro interés es generar en el día de la fecha con nuestra oposición, ya acabadamente fundamentada por el diputado Rostan, un elemento a considerar dentro de los usos y costumbres. Nos parece pertinente y procedente, no es una cuestión de legitimidad, todas las normas que acá se votan tienen continuidad en el tiempo y trascienden holgadamente las fronteras de nuestros mandatos, por ende, la legitimidad es inobservable, o sea, es inobservable la legitimidad de todo proyecto que sea aprobado por esta Cámara mientras esté en funciones; tampoco se trata -y muy por el contrario y quedó muy claramente establecido por el diputado informante de nuestro Bloque- en consideración u observación alguna hacia la voluntad popular que se ha expresado y que legitima absolutamente al próximo Gobierno; se trata de no disminuir la legitimidad de los próximos legisladores, en ese caso sí se trata de hablar de procedencia o pertinencia del momento en el cual se lleva adelante este debate, de eso se trata y se trata de incidir en los usos y costumbres de un Cuerpo, al menos desde una opinión fundada como ha sido manifestada por el diputado

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Rostan. Entonces, quería aclarar este tema porque de eso se trata y no de una cuestión de legitimidad. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, con la expresión de que los diputados Rostan y Fuentes votan por la negativa, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 21,46'.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez